

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO

Biblioteca Nacional.

MEXICO

TOMO XXXI.

SEPTIEMBRE 24 DE 1898.

NUM. 71

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se exponen en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos y 1.º III de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.

REDACTOR:

Bernabé Bravo.

CONDICIONES.

Los avisos, edictos etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

INFORME LEIDO

POR EL

Presidente de la República

al abrirse el primer período de sesiones del
19º Congreso de la Unión

EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1898.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Con los recuerdos patrióticos de este día coinciden la inauguración de vuestras interesantes tareas y el cumplimiento del grato deber que me impone la ley suprema de la República, de informaros acerca de los múltiples intereses nacionales encomendados al Ejecutivo.

La paz y una amistad sincera continúan caracterizando nuestras relaciones internacionales, que felizmente no han sufrido alteración ni tropezado con dificultad de ningún género.

El Gobierno de los Estados Unidos notificó al de México la suspensión de las hostilidades entre esa República y el Reino de España, en virtud de un arreglo concluido por ambas naciones y cuyos detalles, así como los puntos que dejó pendientes, serán determinados por una comisión mixta que deberá reunirse en París. Con vivo interés recibió esta noticia el Gobierno Mexicano, que ha lamentado profundamente la lucha entre dos pueblos amigos de México, observando durante ella la neutralidad más estricta. Al efecto, fueron oportunamente acordadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores, las instrucciones que debían darse á los administradores de aduanas marítimas hoy también capitanes de puerto, y cuidaron de hacerlas cumplir rigurosamente las Secretarías de Guerra y Hacienda. Ambas, así como las de Gobernación y Justicia, comunicaron á sus subordinados las prevenciones necesarias para que la neutralidad fuese efectiva. A ello se debió, sin duda, el que, á pesar de algunos incidentes más ó menos graves, no ocurriera ni controversia ni dificultad alguna con las naciones beligerantes.

Los ingenieros mexicanos de la Comisión de límites fluviales con los Estados Unidos, terminaron el levantamiento del plano del Río Bravo, desde Río Grande City hasta su desembocadura; lo cual facilitará, como dije en mi informe anterior, el arreglo de las dificultades sobre ejercicio de jurisdicción en los terrenos que la corriente deja á una y otra margen del río, y desde luego el estudio que se está haciendo para reformar los arts. I y II de la convención de doce de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

El catorce de Abril último, fué asaltado el "Mineral de Plomo" en Sonora, por una partida de indios papagos procedentes del Territorio de Arizona, la cual, después de rechazada,

regresó á los Estados Unidos. Como resultado de la queja que presentó el Gobierno Mexicano, el tribunal competente de aquel país impuso varias penas á los cabecillas y á algunos de los asaltantes.

El once de Junio último quedaron ratificados los convenios concluidos en quince de Junio anterior por los plenipotenciarios de las naciones que concurren al Congreso Postal reunido en Washington. La acta de ratificación fué enviada á los Estados Unidos, á fin de que produzca el efecto del canje de estilo.

Terminado el plazo de seis meses estipulado en la convención con Guatemala del seis de Octubre de mil ochocientos noventa y siete, para ultimar los trabajos de las comisiones encargadas de marcar la línea divisoria con aquella República, ha sido necesario ajustar una nueva convención, que se firmó en esta capital el día diez y siete de Mayo último y que prorroga por un año más dicho término.

En Septiembre de mil ochocientos noventa y siete el mexicano Láraro Díaz fué víctima de atentados cometidos en su persona por autoridades de Escuintla en la República de Guatemala. Presentada por nuestra legación la queja respectiva, ha sido satisfecho el reclamante con una indemnización de dos mil quinientos pesos.

La Legación de Italia ha insistido en la conveniencia, manifestada con anterioridad, de sustituir el tratado vigente sobre extradición de criminales, celebrado entre México y aquella nación, por otro que satisfaga mejor las actuales exigencias, y al efecto se nombró ya un plenipotenciario para que negocie y firme en esta capital el que debe ajustarse nuevamente.

En los días fijados por la ley, se han verificado las elecciones generales para la renovación del Poder Legislativo Federal y para cubrir las vacantes de algunas magistraturas en la Suprema Corte de Justicia.

No puedo, desgraciadamente, anunciaros, como otras veces, que la salubridad de nuestros puertos del Golfo se haya conservado en estado satisfactorio; pues la fiebre amarilla ha hecho su aparición en poblaciones del Estado de Yucatán y en las ciudades de Campeche y Tampico. En Mérida, al comenzar los fuertes calores de la primavera, se presentó la epidemia, y paulatinamente se fueron observando varios casos en Progreso y otras poblaciones de los Distritos del Norte. No puede decirse sin embargo, que la enfermedad haya tomado en la Península un carácter serio. En Campeche, sólo ha habido dos enfermos durante el mes de Julio. En cambio, en Tampico, la epidemia comenzó á desarrollarse desde principios de ese mes con un aspecto alarmante, no tanto por el número de casos cuanto por la gravedad que ofrecen.

Luego que se tuvo noticia de la aparición de la fiebre en Yucatán, se redobló la vigilancia en los puertos. Así es que puedo asegurar que esa fiebre no ha sido llevada á Campeche y Tampico por la vía marítima; y como no ha aparecido en otros puertos del Golfo, se ha comprobado una vez más, la eficacia de las medidas sanitarias prescriptas en las leyes vigentes. En los lugares infectados se han tomado medidas enérgicas, secundadas eficazmente por las autoridades locales, y hasta la fecha se ha

impedido la propagación de la epidemia fuera de los focos donde aparecía de una manera espontánea. Además, se han nombrado dos comisiones de personas acostumbradas á observar esa enfermedad; con objeto de investigar cuidadosamente las condiciones que la han hecho nacer, sobre todo en Tampico, donde se abrigaba la creencia de que sólo podía presentarse allí por el transporte del germen que la producen. El Consejo Superior de Salubridad, por su parte, dictó las medidas que debían ponerse en práctica para el aislamiento de los enfermos y demás providencias necesarias para prevenir el contagio.

La asociación Americana de Salubridad Pública, es también mexicana y canadiense. Por eso envía México representantes á las juntas que dicha asamblea celebra anualmente. Para la reunión que tendrá lugar este año en Otawa, Canadá, se ha nombrado la respectiva comisión, que muy pronto emprenderá su viaje.

En la Capital han reinado las epidemias de sarampión y escarlatina, produciendo numerosas víctimas que aumentaron considerablemente la mortalidad total; pero al establecerse las lluvias la salubridad pública ha vuelto á sus condiciones ordinarias.

Sin embargo, con semejante motivo, ha aumentado el interés que el Ejecutivo consagra á la salubridad de esta capital, y se ha procurado imprimir el mayor impulso á las obras del drenaje y saneamiento. Autorizado por el decreto de veinticinco de Abril último, aprobó el Ejecutivo el contrato celebrado por la Junta Directiva de dichas obras con una compañía francesa que se ha encargado de ellas, para llevarlas á cabo conforme al proyecto aprobado por el Ayuntamiento. Los contratistas comenzaron desde luego á trabajar activamente; siendo de esperarse que dentro de tres años, á lo sumo, la Capital posea un sistema de desagüe á la altura de los adelantos modernos y que mejore notablemente sus condiciones sanitarias.

Durante el tiempo que la Junta tuvo los trabajos á su cargo, quedaron construídos setecientos veinte metros del gran colector del Sur que tiene dos y medio metros de diámetro, y dos mil quinientos veinte del colector número dos, que tiene un metro setenta y cinco centímetros de diámetro interior; habiéndose hecho también la conexión del colector Sur con las bombas de San Lázaro. Se compró y quedó instalada en la Piedad la bomba que ha de servir para el lavado de las atarjeas y hechas las primeras pruebas de la maquinaria, se ha encontrado que funciona perfectamente.

EXTRACTO DE UN INFORME.

“De las diligencias practicadas por la Presidencia Municipal de Apam, aparece que el día 21 del mes anterior, el pordiosero Juan García fué conducido al Hospital civil de aquella villa por el gendarme Pedro Manjarréz, quien al decir de éste, lo encontró en la plaza del mercado, tirado, en estado de embriaguez, por lo cual pidió que no se expidiera boleta de entrada. Habiendo observado el Alcaide de la cárcel, que el referido García no estaba ebrio, sino enfermo de deposiciones, dió cuenta de ello al médico del Hospital, quien lo curó el día 22 del mismo mes. Verificado ésto, García llamó al Alcaide y le manifestó que ya estaba curado, por lo cual deseaba irse rumbo á Marañón, pues no había ya motivo para que estuviese en aquel lugar. Sin embargo de que el médico pretendió disuadirlo de su empeño por salir del Hospital, aquel insistió tenazmente, dándose la orden respectiva para que quedara libre; pero como no podía tenerse en pié por la debilidad en que se hallaba, se ordenó al celador Ignacio Pedraza que con dos presos acompañara á García, lo cual hicieron hasta el Puente Colorado, camino á Marañón.

En la tarde del mismo día 22 de Agosto, el auxiliar del barrio de la Estación vió al expresado García que, arrastrándose á veces, recorría las tiendas del lugar. Como se le encontrara muy tomado, el auxiliar procuró no perderlo de vista, con ob-

jeto de impedir algún escándalo, hasta que por fin, como á las seis y media de la misma tarde, lo vió tomar el camino para Marañón.

A las cinco de la mañana del día siguiente, el auxiliar del mismo punto recibió aviso de unos peones, de que en la barranca del camino de la Estación para Marañón, se hallaba el cadáver de un hombre; dirigióse aquel al lugar donde éste se encontraba, reconociendo desde luego al individuo del día anterior, y presumiendo que no habiendo podido García pasar la barranca, se quedó allí dormido á causa de la embriaguez, donde le sobrevino algún accidente del cual murió después de haber soportado un fuerte aguacero que en la noche cayó.

Avisada la autoridad municipal, mandó levantar el cadáver, habiendo opinado el Sr. Dr. B. Alvarez, que Juan García falleció de disenteria.”

Sirva esto de contestación á un periódico metropolitano, que se ocupó del asunto.

FOLLETO.

Se está preparando uno que contendrá los discursos y poesías leídas en el Estado durante las últimas fiestas patrióticas, por no permitir su número y extensión insertarlos en las columnas de este periódico.

VARIAS NOTICIAS

MEJORAS EN TULA.

Tula, 15 de Septiembre de 1898.—Sr. Secretario de Gobernación:

Tengo la honra de participar á Ud., que en memoria de las glorias de la Patria, hoy á las 7 p. m. se inauguró el pavimento de las calles del jardín de esta Villa, aumento de faroles en el mismo sistema Vergara, con sus columnas, otra farola en la cárcel, para alumbrado de sus patios, más la pintura de treinta y seis bancas en el jardín. Próximamente avisaré las inauguraciones de mañana.—*Feliciano S. Mejorada.*

NOTICIA DE HUICHAPAN.

Depositado en Huichápan el 17 de Septiembre de 1898, á las 5 y 37.—Recibido en Pachuca el 17 de Septiembre de 1898, á las 5 y 50.—Sr. Secretario de Gobernación.—Sección 1.^a—Número 1,109.

Para conocimiento del Sr. Gobernador, me satisfago en participar á Ud. que en los días 15 y 16 del actual, se solemnizaron en esta ciudad con inusitado entusiasmo las fiestas de la Patria, sin haberse registrado el menor desorden.—*Antonio Grande Guerrero.*

COMERCIO INTERIOR.

IXMIQUILPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$3.00 cs. hectólitro, frijol \$4.00cs. id. garbanzo, \$5.00 cs. id. haba, \$4.00 cs. id. arroz, \$24.00 cs. 100 kilos, manteca \$39.00 id. harina, \$10.00 cs. id. café, \$75.00 cs. id. azúcar, \$24.00 cs. id. panela, \$10.00 cs. id. sal \$0.50 cs. id. carno de res, \$21.00 id.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz, los 100 litros, \$2.50 cs., frijol, los 100 litros, \$6.09 cs., azúcar el kilogramo \$0.26 cs. café el kilogramo \$0.43 cs., harina el kilogramo \$0.14 cs., pilón el kilogramo \$0.06 cs., chile ancho, el kilogramo \$0.52 cs., chilpotle el kilogramo \$0.64 cs., manteca, el kilogramo, \$0.40 cs., carne de res, el kilogramo \$0.26 cs., carne de cerdo el kilogramo \$0.26 cs., aguardiente de pilón el litro, \$0.12 cs.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: \$1.50 hectólitro de maíz, frijol \$0.06 litro, piloncillo \$4.75 cs. los 100 kilos, azúcar \$2.75 los 11 id. café \$0.38 cs. kilo, manteca, \$0.36 cs. id. carne de res, \$0.32 cs. id. carbón, kilos por 12 cs.

TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 cs., frijol los 100 litros \$6.00 cs., cebada los 100 litros \$1.50 cs., arvejón los 100 litros \$5.50 cs., haba los 100 litros \$5.50 cs., garbanzo los 100 litros \$6 00 cs., trigo los 100 litros \$5.50 cs.

HUICHAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes hectólitro de maíz \$4.00 cs., de frijol, \$6.00 cs., de garbanzo \$10.00 cs., de arvejón \$4.00 cs., kilo de carne de res \$0.17 cs., de carnero \$0.26 cs., de cerdo \$0.26., de arroz \$0.17 cs., de manteca \$0.53 cs., de sal de mar

TULANCINGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro, \$0.07 cs., frijol negro, litro \$0.09 cs., frijol bayo litro, \$0.09 cs., haba litro, \$0.06 cs., arroz kilo, \$0.20 cs., manteca kilo, \$0.40 cs., sal del mar kilo, \$0.04 1/2 cs., café kilo, \$0.50 cs. arvejón litro, \$0.06 cs., chile ancho de primera kilo, \$0.56 cs. harina kilo, \$0.11 cs. chile potle kilo, \$0.48 cs. chile pasilla kilo, \$0.50 cs. chile mulato kilo, \$0.44 cs. azúcar blanca kilo, \$0.22 cs. azúcar entreverada kilo, \$0.18 cs. azúcar trigüeña kilo, \$0.18 cs. piloncillo kilo, \$0.11 cs. garbanzo litro, \$0.20 cs. aguardiente litro, \$0.25 cs., carne de res kilo, \$0.24 cs. carne de carnero kilo, \$0.26 cs. carne de cerdo kilo, \$0.54.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: el litro de maíz 3 cs. el de frijol, 8 cs. el de arvejón 4 cs., el kilo de chilpotle 8 cs., de pilón, 6 cs., de café 44 cs., de manteca, 44 cs., de jabón 36 cs., de sal 10 cs., de chile ancho 40 cs., y de carne de res 28 cs.

TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: carga de maíz de 181 litros, \$5.00 cs. carga de frijol de 181 litros, \$12.00 cs. carga de arvejón de 181 litros, \$8.00 cs. carga de piloncillo de 181 litros \$5.00 cs. manteca por 11 1/2 kilogramos, \$5.00 cs. carne de res, por igual peso, \$3.00 cs. chilpotle carga de 181 litros \$22.00 cs

GOBIERNO DEL ESTADO.

PODER JUDICIAL.

Tribunal Superior de Justicia del Estado.

NOTICIA de las causas y negocios civiles fallados por la Primera y Segunda Salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el mes de Agosto de 1898.

PRIMERA SALA.

Causas pendientes del mes de Julio anterior.

Por la Primera Sala	causas	75
Por la Primera Fiscalía	"	28
Por la Segunda Fiscalía	"	15
Defensoría en 2ª instancia	"	4
Suma		122

Causas que entraron en Agosto.

Por la Primera Sala	causas	182
Por la Primera Fiscalía	"	96
Por la Segunda Fiscalía	"	06
Defensoría en 2ª instancia	"	11
Suma		295

Causas falladas en el mes de Agosto último.

Por la Primera Sala	causas	195
Por la Primera Fiscalía	"	100
Por la Segunda Fiscalía	"	20
Defensoría en 2ª instancia	"	15
Suma		330

Causas pendientes para Septiembre

Por la Primera Sala	causas	73
Por la Primera Fiscalía	"	24
Por la Segunda Fiscalía	"	01
Defensoría en 2ª instancia	"	00
Suma		98

Asuntos civiles pendientes en giro.

Por la Primera Sala	asuntos	11
Por la Primera Fiscalía	"	00
Por la Segunda Fiscalía	"	00
Defensoría en 2ª instancia	"	00
Suma		11

Asuntos civiles pendientes de promoción.

Por la Primera Sala	asuntos	112
Por la Primera Fiscalía	"	00
Por la Segunda Fiscalía	"	00
Defensoría en 2ª instancia	"	00
Suma		112

Pachuca, Septiembre 8 de 1898.—Vº Bº, *Simón Anduaga, Manuel Bravo*, Srio.—Rúbrica. Es copia de su original.

SEGUNDA SALA.

Causas que quedaron pendientes hasta el 31 de Agosto de 1898, en esta forma:

En poder del C. Fiscal 2º Lic. Leonides Barranco Pardo	11
En poder del Abogado Defensor	2
En trámite	55
Reservadas por estar prófugos los acusados	9
En poder de los defensores nombrados por los reos	2 79
Causas que entraron en apelación y revisión del 1º al 31 de Agosto de 1898	137
Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 1º Lic. Joaquin González	2
Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 2º Lic. Leonides Barranco Pardo	60
Causas falladas en Sala en que no tuvo intervención el Ministerio Fiscal	76 138

En poder del C. Fiscal 1º Lic. Joaquin González	2	
En poder del C. Fiscal 2º Lic. Leonides Barranco Pardo	32	
En poder del C. Abogado Defensor	3	
En poder de los defensores nombrados por los acusados	1	
En trámite	31	
Reservadas por estar prófugos los acusados.	9	78
Total	216	216

Expedientes civiles que quedaron pendientes en la Sala hasta el 31 de Julio de 1898.	73	
Expedientes civiles que entraron del 1º al 31 de Agosto del propio año		
Expedientes civiles fallados en Sala		
Expedientes civiles pendientes de que promuevan las partes y otros por estar en trámite.	73	
Total	73	73

NOTA: de las causas que entraron á la Sala en el mes de Agosto último, 41 se entregaron al C. Fiscal 2º que unidas á las 11 que le quedaron en el mes de Julio próximo pasado, hacen un total de 52, de las cuales despachó 20 durante el mes de Agosto citado.

Pachuca, Septiembre 7 de 1898.—Miguel Flores y Ramirez, Secretario.—Rúbrica.—V.º B.º, Andrade.—Rúbrica.—Es copia de su original.—Isunsa, O. M.

Observatorio Meteorológico de Pachuca.

Instituto Científico y Literario.

SEPTIEMBRE 19.

Termómetro á la sombra, máxima.	24º C
" " " mínima.	11.9
" " " media.	16.9
" al abrigo máxima.	17.5
" " mínima.	15.0
" " media.	16.5
Presión barométrica reducida á 0º media.	574 ^{mm} 3
Tensión del vapor de agua del aire, media.	10 ^{mm} 10
Humedad relativa, media	72
Nubes, cantidad media	7.3
" especie.	K
" dirección.	E
Viento, dirección dominante.	WSW
" velocidad media (metros por segundo).	1.0
" " máxima	4.2
Lluvia, hora del principio.	varias.
" " " fin	varias.
" altura en milímetros.	145.2
Evaporación al sol.	
" á la sombra.	
Ozono	7º0
Estado general del día: Medio nublado y variable.	

SEPTIEMBRE 20.

Termómetro á la sombra, máxima	24º C
" " " " mínima	12.2
" " " " media	17.5
" al abrigo máxima.	18.2
" " " " mínima	16.4
" " " " media.	17.1

Presión barométrica reducida á 0º media.	574 ^{mm} 1
Tensión del vapor de agua del aire, media.	10 ^{mm} 25
Humedad relativa, media	73
Nubes cantidad media.	8.3
" especie.	K
" dirección.	
Viento, dirección dominante.	WSW
" velocidad media (Metros por segundo).	1.0
" " " máxima	4.0
Lluvia, hora del principio.	varias.
" " " fin	varias.
" altura en milímetros	13.3
Evaporación al sol	
" á la sombra.	
Ozono	7º0
Estado general del día: Nublado y variable.	

SEPTIEMBRE 21.

Termómetro á la sombra, máxima.	22.0
" " " " mínima	11.9
" " " " media	16.9
" al abrigo, máxima.	18.8
" " " " mínima.	16.5
" " " " media	17.7
Presión barométrica reducida á 0º media.	574 ^{mm} 2
Tensión del vapor de agua del aire, media.	11 ^{mm} 12
Humedad relativa, media	75
Nubes, cantidad media.	9.0
" especie.	K
" dirección	
Viento dirección dominante.	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).	1.0
" " " máxima	4.5
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.	
" altura en milímetros.	0.0
Evaporación al sol.	
" á la sombra.	
Ozono	7º0
Estado general del día: Nublado y variable.	

SEPTIEMBRE 22.

Termómetro á la sombra, máxima.	22º8 C
" " " " mínima.	13.0
" " " " media.	15.9
" al abrigo, máxima.	19.0
" " " " mínima.	16.9
" " " " media.	17.5
Presión barométrica reducida á 0º media.	573 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.	10 ^{mm} 96
Humedad relativa, media	79
Nubes, cantidad media.	8.6
" especie	CK
" dirección.	
Viento dirección dominante.	NNE
" velocidad media (metros por segundo).	1.2
" " " máxima	8.6
Lluvia, hora del principio	
" " " fin.	
" altura en milímetros.	0.0
Evaporación al sol.	
" á la sombra.	
Ozono	7º0
Estado general del día: Medio nublado y templado.	

Vº Bº Ingeniero, Joaquín González.

Observador, M. Gutiérrez Amayo.

Sección de Avisos.

REMEDIOS

Quando la sangre está alterada y enfermeza por todo el cuerpo, pues la corriente de la vida humana consiste en la sangre. Esto prueba la necesidad de una sangre pura y rica, porque si adquiere una condición empobrecida, resultan Fiebres, Reumatismo, Malaria, Escrófula Pulmonar ó Tisis y Debilidad General. La

PREPARACION DE WAMPOLE,

que contiene los principios activos medicinales del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, con Hipofosfitos, Malta y Corozo Silvestre, resiste los ataques de los gérmenes de enfermedad en la sangre, estimula en ella la acción saludable, y es altamente recomendada por los Médicos, como el mejor tratamiento moderno para recuperar la salud y las fuerzas que se han debilitado por alguna enfermedad consumidora. Es tan sabrosa como la miel. Nadie sufre un desengaño con esta. De venta en las Boticas.

S. F. DEL RINCON, MEXICO, Enero 6 de 1897.
Srs. H. K. WAMPOLE Y CIA. Estimados Señores:

Me es altamente satisfactorio dar á Uds. un voto de gracias por los magníficos resultados que he obtenido con su excelente Preparación de Wampole. El exquisito sabor que tiene, hace tomarla sin repugnancia alguna, no sucediendo lo mismo con otras preparaciones en cuyos componentes entra el aceite de hígado de bacalao. He padecido durante cinco años de un reumatismo muscular y articular acompañado de extenuación, debiendo mi alivio, en gran parte, á su magnífica preparación, pues ha cesado por completo el reumatismo, recuperando día á día fuerzas y carnes, habiendo tomado hasta hoy unas cinco ó seis botellas grandes. Y para que hagan de esta carta el uso que les convenga la remito á Uds. repléndome su afmo S. S.

VALERIANO TORRES, Director de "El Heraldo."

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda por tres meses, el 11 de Julio de 1898.—Recibido, Julio 26 de 1898.—Quiroz.

ADVERTENCIA IMPORTANTE!

Siendo muchas las personas que se dirijen al redactor de este periódico, para asuntos que correspondan á la Administración, parece conveniente hacer notar que ésta está á cargo del Sr. Don Pedro del Corral, archivero de la Secretaría de Gobernación del Estado, que tiene su despacho en los altos de la Administración de Rentas de este Distrito.

Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización é Industria.—México.—Sección 5ª

SOLICITUD presentada ante esta Secretaría por el Sr. Federico Pool, pidiendo concesión para aprovechar las aguas del río Moctezuma, en el Estado de Hidalgo, la cual de conformidad con la ley de la materia, se manda publicar por tres veces, para que las personas que se crean con derecho se presenten á alegarlo en el término, de un mes, contado desde la fecha de la primera publicación.

Una estampilla de á cincuenta centavos, debidamente cancelada.

México, Agosto 15 de 1898.

Señor Ministro de Fomento, Minería, Colonización é Industria:

Federico Pool, residente en el Estado de Hidalgo, Distrito y ciudad de Zimapán, do paso actualmente en esta ciudad, ante vd. respetuosamente comparece y dice:

Que el día treinta y uno de Agosto de mil ochocientos noventa y siete, denuncié el agua del río Moctezuma que corre entre los Estados de Hidalgo y Querétaro, para emplearla como fuerza motriz para una hacienda de molienda, concentración y beneficio de metales; para iluminar con electricidad las minas y para transportar por tranvía eléctrica aérea los minerales de las minas que actualmente tengo denunciadas y en lo futuro denuncié yo por la Compañía Mexicana de Minerales de Londres, [Mexican Minerals Company,] de la cual soy director en esta República de México.

Al poner mi escrito referido sufrí un error, diciendo que la cantidad de agua denunciada era la suficiente para desarrollar treinta caballos de potencia, comprendiéndose desde luego que esa cantidad es totalmente inadecuada para los efectos que se propone la Compañía.

Suplico, pues, que se modifique mi solicitud referida, poniendo que la cantidad de agua que se requiere es de mil litros por segundo.

Habiendo hecho nuevos reconocimientos sobre ambas orillas de dicho río Moctezuma, encuentro que es muy difícil precisar de antemano el lugar en que la hacienda de beneficio deba colocarse; y por lo tanto, suplico igualmente á esa Secretaría, que en vez del lugar marcado entre las barrancas de Cañas y Salitres, se extienda la zona en que deberá colocarse la caída á una extensión de veinte kilómetros para cada lado, río arriba y río abajo; del lugar que menciona mi ocurso primordial á que he hecho referencia.

Protesto á vd. las seguridades de mi más atenta consideración.—Francisco Pool.—Rúbrica.

Es copia. México, Agosto 25 de 1898.—Gilberto Crespo y Martínez, Oficial Mayor. 8—24—8

Recibido, Septiembre 6 de 1898.—Quiroz.

JUDICIALES

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ACTOPAN.

CONVOCATORIA.

El Lic. José Asiain, Juez de primera Instancia del Distrito, ha mandado en los autos intestamentarios de Tomás Barrera, vecino que fué de Mixquiahuala, se cite á las personas que tengan derecho á la herencia, para que se presenten á este Juzgado á deducirlo, en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la última publicación de la presente, que por tres veces consecutivas saldrá en el "Periódico Oficial" del Estado.

En cumplimiento de lo mandado y para su publicación en dicho periódico, expido la presente en Actopan, á quince de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Bautelio Cruz, Actuario. 3—1

Administración de Rentas.—Actopan.—Derechos enterados, Septiembre 17 de 1898.—Recibido, Septiembre 22 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE.

EDICTO.

En la sección 2ª del juicio sucesorio de la finada Sra. María de Jesús López, el Sr. Lic. Octavio F. Contreras, Juez de primera Instancia de éste Distrito, que conoce de los autos respectivos, ha dispuesto de acuerdo con lo que dispone el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, se cite á los interesados para la formación de inventarios por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, concediendo al albacea Dona Timotea Hernández el término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto para dicha formación.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco, Septiembre 8 de 1898.—Pedro Partido. 3—2

Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Septiembre 8 de 1898.—Recibido, Septiembre 17 de 1898.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA.

EDICTO.

En el juicio intestamentario del Sr. Mariano Salguero, vecino que fué de la sección de Macuxtepetla de este municipio, el Sr. Lic. Miguel Tavera, Juez de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de él, ha mandado que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la capital de México, se convoque á las personas que se crean con derecho á los bienes yacentes, para que en el término de treinta días que se contarán desde la fecha de la última publicación en el primero de dichos periódicos, se presenten á deducir el que les corresponde, apercibidos que de no verificarlo, les parará en perjuicio.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente, en Huejutla, á 23 de Agosto de 1898.—*Melitón Hernández*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Septiembre 14 de 1898.—Recibido, Septiembre 21 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATOTONILCO EL GRANDE

EDICTO.

En la sección 2ª del juicio sucesorio de la finada Sra. María Antonia García, el Sr. Lic. Octavio F. Contreras, Juez de primera Instancia de éste Distrito, que conoce de los autos respectivos, ha dispuesto de acuerdo con lo que dispone el artículo 1,522 del Código de Procedimientos Civiles, se cite á los interesados para la formación de inventarios, por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de México, concediendo á la albacea Doña Paulina Sánchez García el término de quince días, contados desde la fecha de la última publicación del presente edicto, para dicha formación.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Atotonilco, Septiembre 12 de 1898.—*Pedro Partido* 3—2
Administración de Rentas.—Atotonilco.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1898.—Recibido, Septiembre 17 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

El C. Lic. José Maximiano de Madariaga Juez de 1ª Instancia de este Distrito, que conoce de los autos de intestado á bienes del finado Próspero Macotela, vecino que fué de esta Villa, ha mandado por su to de diez y seis de Julio último, entre otras cosas, que por edictos que se publicarán por tres veces consecutivas, en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, se convoque á las personas que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes de dicho intestado, á fin de que se presenten en este Juzgado á deducir el que tengan, dentro de los treinta días siguientes á la publicación última de los edictos, en el "Periódico Oficial," apercibidos que de no hacerlo así, les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Y en cumplimiento de lo mandado se expide el presente para su publicación en el "Periódico Oficial."

Tula de Allende, Agosto 4 de 1898.—*José Maximiano de Madariaga*.—A, *Pedro F. Moctezuma*.—A., *Timoteo J. García*. 3—1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 20 de 1898.—Recibido, Septiembre 22 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLAN.

AVISO.

En los autos del juicio testamentario de Don Antonio Gómez, el C. Lic. Enrique López, Juez Constitucional de 1ª Instancia del Distrito que conoce de ellos, ha mandado que por edictos que se publicarán tres veces consecutivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la República, se cite á las personas á que se refiere el artículo 1,522 del Código de Instrucción Civil, para la facción de inventarios y avalúo de los bienes de aquella testamentaria, cuya diligencia dará principio en el Rancho del Carrisal de esta comprensión á las 10 a. m. del décimo quinto día útil siguiente á la última publicación en el "Periódico Oficial."

En cumplimiento de lo mandado, expido el presente para su publicación en el primero de dichos periódicos.

Metztitlán, Septiembre 12 de 1898.—*Aureo B. Serna*, Secretario. 3—1

Administración de Rentas.—Metztitlán.—Derechos enterados, Septiembre 17 de 1898.—Recibido, Septiembre 22 de 1898.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

DISTRITO DE PACHUCA.—AMADOR SILVA, NOTARIO PUBLICO.

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez tercero de primera Instancia de este Distrito, dictada con fecha diez del corriente en el juicio verbal hipotecario sobre pesos, seguido por el Sr. Vicente Ricaño, contra Don Félix Jáuregui, en solicitud de postores, se anuncia la venta con calidad de remate de dos casas, situadas en esta ciudad, una marcada con el número cuatro en la calle y barrio de Lo de Oviedo y otra sin número, con su corral anexo en el barrio de San Juan de Dios, lindando, la primera por el Norte, con Piedad Avila; por el Oriente, con la calle indicada; por el Sur, con Camilo Rivera y por el Poniente, con Teresa Vázquez; y la segunda, por el Norte, con Alejandra Barrera y Pedro Ledozma; por el Oriente, con Pablo Zamora, calle en medio; por el Sur, con Pablo Zamora y Petronilo López, y por el Poniente, con este mismo y con José García. La almoneda tendrá lugar en el local del Juzgado respectivo, á las diez de la mañana del segundo día útil al de la tercera publicación del presente en el "Periódico Oficial" del Estado y servirá de base para el remate en cuanto á la primera finca, el valor de doscientos cincuenta pesos y respecto de la segunda, el de ochenta pesos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, por tres veces consecutivas de siete en siete días, expido el presente. Pachuca, Septiembre 15 de 1898.—*Amador Silva*. 24—1º—8

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 20 de 1898.—Recibido, Septiembre 21 de 1898.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA

Núm. 52.—Los CC. Ernesto J. Manuel, Guadalupe Vargas y Juan E. Contreras, vecinos el primero de Omitlán y los otros dos de esta ciudad, solicitan con doce pertenencias una mina de metal de plata que nombran San Antonio del Aguila, situada sobre la veta de La Concepción, en el municipio y distrito de Atotonilco el Grande, y que colinda, por el Oriente con el Río Grande que baja de Bandola, por el Poniente con camino del Mineral del Chico, y por el Norte y Sur con terrenos libres.

Practicará las medidas, el ingeniero topógrafo C. Miguel Cerro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 30 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 21 de 1898.—Recibido, Septiembre 21 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
NEGOCIACION DE "EL MANZANO Y ANEXAS."
—MINERAL DEL MONTE.—

La Junta Directiva de esta Negociación en su sesión del 1° de Septiembre de 1898, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos, acordó declarar las deserciones y completa pérdida de las siguientes acciones aviadoras:

55 acciones núms. 346/395 y 5 adjudicadas, registradas en favor del Sr. General Rafael Cravioto. 15 acciones núms. 575/589 registradas en favor del Sr. Ricardo Klein. 11 acciones núms. 316/325 y 1,248 registradas en favor del Sr. Juan Cappadacy. 1 acción adjudicada en favor del Sr. Octavio Fernández. 33 acciones núms. 519/543 y 8 adjudicadas registradas en favor del Sr. Lic. Francisco Hernández.

En consecuencia, los títulos de las referidas acciones quedan nulificados y sin ningún valor, ni efecto para lo sucesivo.

México, Septiembre 9 de 1898.—El Secretario, *Enrique C. Oliver.* 16—24—1°

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1898.—Recibido, Septiembre 12 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 46.—La Srita. Luz Hidalgo, vecina de esta ciudad, solicita con ocho pertenencias la mina de metal de plata La Palmita, situada en La Loma de Peña Larga del Mineral de Capula, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con Cerro Colorado, por el Oriente con Cerro del Campanario, por el Sur con Puerto del Temaxcal, y por el Poniente con el Picacho de Los Cuervos.

Practicará las medidas, el ingeniero de minas C. Agustín Hidalgo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 23 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—2
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1898.—Recibido, Septiembre 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 12.—El Sr. Federico Pool, originario de Inglaterra, vecino de esta ciudad, mayor de edad y minero, solicita la concesión de cincuenta pertenencias que se medirán al NE. de la mina de "Moctezuma," propiedad del denunciante, para explotar vetas de cobre que allí existen, y en panino de Los Rusios de esta municipalidad.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el C. ingeniero de minas Benjamín Rubio, vecino de esta ciudad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Septiembre 5 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—2
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1898.—Recibido, Septiembre 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES "LA UNION."
—Sociedad Anónima.—

La Junta Directiva de esta negociación ha acordado el pago del dividendo número 21 á razón de \$4.00 (cuatro pesos) por acción, el cual se efectuará desde el día 21 del corriente mes, de las 10 a. m. á las 12 y de las 2½ p. m. á las 4, mediante la presentación de las acciones, á fin de facilitar los recibos correspondientes.

México, Septiembre 17 de 1898.—*F. de Teresa.*—*Wm. Clark.*—*P. Miranda.* 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 19 de 1898.—Recibido, Septiembre 19 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES
HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.
—Sociedad Anónima.—

AVISO.

El Consejo de Administración ha acordado con fecha de hoy el pago del dividendo número treinta y ocho á razón de dos pesos por acción, pagaderos en México en las oficinas del Banco de Londres y México y en Pachuca en el despacho de la negociación, Plaza de Morelos, número 1.

Pachuca, Septiembre 15 de 1898.—*Jaime Abraham,* Secretario. 3—2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 17 de 1898.—Recibido, Septiembre 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 59.—El C. Atilano Mauriquez, ingeniero, y vecino de esta ciudad, por sí y por los CC. Adolfo Ríos y Jesús Zamora, vecinos de Actopan, solicita con diez pertenencias la mina de metal de plata El Eseribano, situada en el flanco Sur del cerro del Organc, Mineral de Topenené, municipio del Arenal del distrito de Actopan, y que colinda, por el Norte con la ladera del Gachupin y Las Mesas, por el Oriente con barranca de Los Tecolotes y camino de San Geronimo, por el Sur con el cerro del Cuervo, y por el Poniente con la mina El Zapote.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Angel Romero, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 13 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1898.—Recibido, Septiembre 14 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.
AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 53.—El C. Pedro T. Tello, por sí y por sus hermanas las Señoras Margarita y Guadalupe Tello, vecinos todos de esta ciudad, solicita con ocho pertenencias la mina de metal de plata Tlachichilco, situada en el barrio de Tierras Coloradas, municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte con la mina El Niño, por el Sur con la mina Doña Juana, por el Oriente con la mesa del Gallo, y por el Poniente con la mina El Calvario.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Hermenegildo Muro, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Agosto 30 de 1898.—*Ramón Rosales.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1898.—Recibido, Septiembre 14 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 14.—El Sr. Carlos Rule Williams y Socia, solicitan con dos pertenencias la concesión de la mina llamada "Guadalupe," produce metales de plata, y está ubicada en terrenos de la hacienda de San Pablo, municipio de la Bonanza de esta jurisdicción.

Practicará la medición, sin perjuicio de tercero, el práctico de minas C. Jesús Corvantes, de esta vecindad.

Queda abierto el plazo de cuatro meses contados desde esta fecha, para la substanciación de este expediente.

Zimapan, Septiembre 5 de 1898.—*Luis G. Sánchez.* 3—2
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 7 de 1898.—Recibido, Septiembre 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 56.—Los CC. Manuel A. Teja y Froilán Jiménez, vecinos de esta ciudad, solicitan con el nombre de Fé y Constancia y con doce pertenencias, una mina de metal de plata y oro, situada en terrenos del pueblo de Zerezo del municipio y distrito de Pachuca, y que colinda, por el Oriente con la mina Morelos, por el Sur con las de San Rafael y Santa Ursula, por el Poniente con Santa Ana 3ª y por el Norte con terreno libre.

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Guadalupe Sánchez, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 13 de 1898.—*Raúl Rosales.* 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1898.—Recibido, Septiembre 14 de 1898.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

—*Sociedad Anónima.*—

DIVIDENDO NÚM. 7.

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el Dividendo referido, que se pagará desde esta fecha á razón de *un peso* por Acción en el Despacho de la casa núm. 11 de la calle de San Bernardo, mediante la entrega del *Cupón número 7* de las acciones de la nueva emisión, adherido al recibo correspondiente.

En el mismo Despacho se proporcionan los esqueletos para los recibos y se cambiarán las acciones antiguas que ya no tienen valor alguno.

México, á 20 de Septiembre de 1898.—*Enrique Quintanilla,* secretario. 3—1

Administración de Rentas. Pachuca. Derechos enterados, Septiembre 20 de 1898.—Recibido, Septiembre 22 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE HUICHAPAN.

AVISO.

El día 26 del que cursa, á las diez de la mañana, tendrá verificativo en esta Administración, la primera almoneda en calidad de remate de la Hacienda denominada "El Saúz" sita en el municipio de Chapantongo de este Distrito, de la propiedad de la testamentaria de Don Ignacio de la Peña y Ramírez, embargada por adendo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$32,446.47 es. en que aparece registrado dicho predio en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer postara se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Huichapan, 12 de Septiembre de 1898.—*Diego Pascoe* 2—2
Recibido, Septiembre 17 de 1898.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TULANCINGO.

AVISO.

En el corral de consejo, en esta ciudad, se hallan depositados como bienes mostrencos, cuatro animales, un burro prieto, un mojino, una burra canela y un caballo retinto, chico, valuados por el perito Pantaleón Arce, en la cantidad de treinta y siete pesos.

Y para su publicación por tres veces, durante un mes, en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á veintinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho. Doy fé.—*P. Bustillos.* 8—24—8

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Agosto 31 de 1898.—Recibido, Septiembre 5 de 1898.—*Quiroz.*

¡ Fatigado y Rendido !

¿Ha pasado usted por esta experiencia? ¿Se siente usted tan cansado por la mañana como por la noche? ¿Se lo hace cuesta arriba el emprender cualquier trabajo? ¿Siente usted flaqueza de fuerzas y depresión de ánimo? Si es así tiene usted la sangre empobrecida y acutosa é infestada de impurezas. Por que no expeler estas impurezas y empujar la sangre y devolverle el rojo de la salud?

La Zarzaparrilla del DR. AYER

realiza todo esto. Limpia y depura la sangre y le comunica nueva vitalidad y fuerza.

Una persona prominente, residente en la ciudad de México, escribe: "Heimos tomado su Zarzaparrilla en nuestra familia por muchos años y no cabría sin ella. Sola padecer de granos y erupciones cutáneas acompañadas de una gran fatiga y debilidad general. Tan enfermo estaba que no podía atender á mis negocios. Pero la Zarzaparrilla del Dr. Ayer me restableció por completo. Desde entonces se la he administrado á mis niños por varias dolencias, y siempre ha demostrado su eficacia."

Para que las virtudes medicinales de la Zarzaparrilla produzcan sus mejores efectos en el sistema, no debe existir estreñimiento del vientre; toda tendencia al mismo debe corregirse desde luego tomando todas las noches dosis laxantes de las Píldoras del Dr. Ayer.

Preparada por el
Dr. J. C. Ayer y Cia., Lowell, Mass., E. U. A.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda, por seis meses, el 23 de Septiembre de 1898.—Recibido, Septiembre 23 de 1898.—*Quiroz.*

REPUBLICA MEXICANA.—ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS EN 1900.

AVISO.

Se participa á los habitantes del Estado, que los pedimentos de envío y las etiquetas que, según los artículos 24 y 25 del Reglamento respectivo, deben acompañarse á todos los objetos que se remitan á la Secretaría de Fomento, para ser presentados en éste Certamen, se facilitan á todas las personas que los soliciten, en la Sección 2ª de la Secretaría de Gobernación del Gobierno del Estado y en las Jefaturas Políticas de los Distritos.

Pachuca, Julio de 1898.—*RODOLFO ISUNZA,* Oficial mayor.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.

La Zarzaparrilla del Dr. Ayer.